

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA  
DEL PARDILLO CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL  
DÍA 27 DE ABRIL DE 2019  
(06/19)**

**ASISTENTES:**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. LUIS SOSA GAYÉ (CS)

**CONCEJALES:**

**Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (CS):**

D. JOSE MARÍA NADAL CERVERA (portavoz titular)

DÑA. MARIA TERESA SEBASTIÁ RODERO

**Grupo Partido Local de Villanueva del Pardillo (PLVP):**

D. EDUARDO FERNÁNDEZ NAVARRO (portavoz titular)

DÑA. OLGA SANCHO MAURI (portavoz suplente)

DÑA. ALEJANDRA GABRIEL SIERRA CHAVEINTE

**Grupo Popular de Villanueva del Pardillo (PP):**

DÑA. ÁNGELES SOTO BERNAD (portavoz titular)

DÑA. CATALINA PERALES RENTERO

**Grupo Socialista de Villanueva del Pardillo (PSOE):**

D. ANTONIO MORETA SANTAMARÍA (portavoz titular)

DÑA. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA RODRÍGUEZ (PSOE)

**Grupo Vecinos por Villanueva del Pardillo (VPVP):**

DÑA. MARIA DEL MAR CÁCERES GÓMEZ (portavoz titular)

D. ANDRÉS DÍEZ GALILEA (portavoz suplente)

**Grupo Salvemos El Pardillo (SP):**

-

Excusan su asistencia D. RAÚL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ (PLVP) y  
DÑA. ALMUDENA MUÑOZ GONZÁLEZ (PP)

No excusan su asistencia D. JESÚS FLORES RODRÍGUEZ (PP), D.  
JUAN CARLOS SANTOS CARBALLÉS (CS), D. FRANCISCO JAVIER  
COBO QUINTAS (SP)

Asisten 12 de los 17 miembros que suponen el número legal de  
miembros de la Corporación.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** DÑA. MARIA ISABEL BROX  
HUGUET.

Siendo las nueve horas y veinte minutos del día veintisiete  
de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos de la  
Casa Consistorial de Villanueva del Pardillo los señores arriba  
relacionados -miembros de la Corporación- previa convocatoria al  
efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera  
convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, y  
asistidos por el Secretario de la Corporación.

Habiéndose fijado el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**1. SORTEO ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES, ASAMBLEA DE MADRID Y PARLAMENTO EUROPEO DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2019.**

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión en primera convocatoria, el Presidente declara abierto el acto adoptándose los siguientes **ACUERDOS**:

**1. SORTEO ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES, ASAMBLEA DE MADRID Y PARLAMENTO EUROPEO DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2019.**

Vista la convocatoria de Elecciones Locales en virtud de Real Decreto 209/2019 de 1 de abril, publicado en el BOE de fecha 2 de abril de 2019, para su celebración el día 26 de mayo del corriente.

Vista la convocatoria de Elecciones a la Asamblea de Madrid en virtud de Decreto 10/2019, de 1 de abril, publicado en el BOE de fecha 2 de abril de 2019, para su celebración el día 26 de mayo del corriente.

Vista la convocatoria de Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo en virtud de Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, publicado en el BOE de fecha 2 de abril de 2019, publicado en el BOE de fecha 2 de abril de 2019, para su celebración el día 26 de mayo de 2019.

Y de conformidad con el artículo 42.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en las diferentes Secciones del municipio, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura a las disposiciones de los artículos 25 y 26 de la citada Ley Orgánica 5/1985.

Los señores corporativos presentes, por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Proceder en éste acto a realizar el sorteo público - a través de medios informáticos- con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

**SEGUNDO.-** De conformidad con los resultados del sorteo, designar miembros de las Mesas Electorales a los electores que constan en las correspondientes listas (diecisiete páginas, una por distrito/sección/mesa) que se incorporan al expediente de su razón, previa diligencia del Secretario del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Realizado el sorteo, se acuerda que en caso de excusa u otra imposibilidad presentada por alguno de los nombrados

que fuera aceptada por la Junta Electoral de Zona, o en caso de imposibilidad de notificación, y que determinaran proceder a nueva designación, no se realizará un nuevo sorteo sino que el nombramiento recaerá en el elector siguiente conforme el orden nominal del censo electoral siempre que reúna los requisitos exigidos por la legislación electoral.

CUARTO.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales a los elegidos en el plazo de tres días dispuesto en la legislación vigente.

QUINTO.- Comunicar el resultado del sorteo a la Junta Electoral de Zona.

\*\*Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, por la Presidencia se levanta la sesión. Se extiende la presente acta por mí el Secretario. Doy fe.

-----